



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: jueves, 21 de Septiembre de 2023

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 1250 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJUÑA, CON DESTINO A USOS INDUSTRIALES (PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA), TÉRMINO MUNICIPAL: ABÁNADES (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0045/2023

**3140**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	03057438-W 03061667-E
CAUCE:	Río Tajuña (C.D. 301.18.9). Margen izquierda
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Usos industriales producción de energía eléctrica. Artº 12.1.3 del P.H.C. Tajo - Usos industriales de producción de energía eléctrica
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	"Veguillas de Arriba", frente a la parcela 5241 del polígono 504, T.M. de Abánades (Guadalajara)
COORDENADAS UTM DEL PUNTO DE TOMA:	X= 543.788; Y= 4.527.331 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Central "Santa Teresa", parcela de referencia catastral 337070WL4237S0001XA del T.M. de Abánades (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1250
VOLUMEN:	Uso no consuntivo
SALTO BRUTO (m):	6,94
POTENCIA INSTALADA:	80 KVA (87 C.V). 2 alternadores de 40 KVA



TÍTULO DEL DERECHO:	Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de julio de 1942. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 22 de febrero de 2006. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de agosto de 2008 por la que se acuerda la transferencia e inscripción definitiva tras la comprobación de las características del mismo.
MOTIVO:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0045/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 12 de septiembre de 2023. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz,